

1 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 008

Castro, 04 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Ord. N° 03 de fecha 10.01.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Obras Municipales, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Carlos Barrientos Muñoz,** } Auxiliar Grado 16° EMR., para trasladarse a la **Isla de Quehui,** los días **12 al 27 de Enero 2018,** con motivo de trabajos en terreno con maquinaria pesada.

CANCELESE, un viático por un 100% los días 12 al 21 de Enero 2018, un 50% los días 22 al 26 de Enero 2018 y un 40% el día 27 de Enero 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"